



TEXTO REPLICA REPRESENTANTE STAJ A GRUPOS

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
A continuación tiene la palabra el señor Fernández Alaya.

El señor **FERNÁNDEZ ALAYA** (Vicesecretario general del STAJ): Muchas gracias, presidenta.

Voy a intentar dar respuesta a todas las cuestiones que pueda, aquellas que he logrado anotar. La representante del Grupo Popular hacía mención a que la justicia funciona gracias a sus profesionales. Por supuesto, no podemos estar más de acuerdo. Tradicionalmente los medios con los que ha contado la Administración de Justicia han sido muy escasos y, por eso, precisamente por la dedicación de todos los profesionales que trabajamos en ella, ha podido la justicia tirar para adelante. Si no hubiera sido así la justicia no solo estaría colapsada como ahora, sino que sería un auténtico desastre. No lo es tanto, precisamente por todos los profesionales: jueces, letrados, gestores, tramitadores, auxiliares, etcétera.

Decía que había que despejar las dudas sobre la privatización en cuanto al Registro Civil. Es cierto que proyectos de ley que estuvieron sobre la mesa hace algunos años se pararon, pero también es verdad que algunas de las medidas o resoluciones que se están adoptando en relación con el Registro Civil vacían de competencias las oficinas registrales y se otorgan esas competencias a otros sectores, a profesionales liberales. Nosotros entendemos que eso es en cierto modo privatizar el Registro Civil, al menos en una parte. Además, que no se privatice no soluciona el problema fundamental que es dónde vamos a residenciar el Registro Civil. Nosotros seguimos opinando que debe seguir como un servicio más dentro de la propia Administración de Justicia. Esto debe quedar claro, no se deben aportar soluciones transitorias que es lo que propuso el ministerio hace algunos meses.

En cuanto a la recuperación de derechos celebramos que por fin, después de hace un año que se alcanzaron esos acuerdos, se incluya. Hace casi dos años que se alcanzaron los acuerdos, aunque es cierto que ha habido un año casi en blanco porque hemos pasado una legislatura sin Gobierno. Pero ya es hora y celebramos que, por fin, se incluya esta recuperación de derechos. No entendemos por qué se hizo este recorte. Si difícil era entender el recorte en los salarios, sobre todo en los cuerpos donde los trabajadores menos salario reciben, es absolutamente incomprensible, en la Administración de Justicia al menos, que se recorten derechos como son la supresión de permisos porque todos los que están aquí saben que los funcionarios de la Administración de Justicia cuando nos vamos de permiso o de vacaciones nadie hace nuestro trabajo y cuando volvemos de esos permisos o vacaciones tenemos que hacer todo lo que no hicimos porque estábamos de permiso de vacaciones. No entendemos por qué se ha hecho este recorte, que la mayoría de los compañeros ha considerado como un ataque a nuestra profesionalidad.

Se ha hecho mención también a la estabilización de empleo público. Llevamos reclamando este tema desde las organizaciones sindicales, la mía en concreto, en la mesa sectorial de la Administración de Justicia desde hace años. Desde hace años no se cubren las necesidades de cobertura de puestos de trabajo en la Administración de Justicia mediante una oferta de empleo público, que responda de verdad a las necesidades de cobertura de puestos. Eso ha generado que haya muchísimas vacantes y mucho empleo interino; en definitiva, mucho empleo precario que responde o se utiliza para necesidades que son permanentes y estables pero no coyunturales, que es para lo que está pensado el interino. Lo que lamentamos es que esta medida se tome ahora. Quizás se haga porque la justicia europea está diciendo que eso no se puede mantener por más tiempo y está diciendo al Estado mediante sentencias que el empleo interino solo puede utilizarse para necesidades coyunturales, y no como se está haciendo para necesidades permanentes y estables. Digamos que se está viendo la oreja al lobo, y por eso se ha actuado ya. Hace tiempo que se tenía que haber actuado, o al menos no se tenía que haber llegado a esta situación.

Se dice también que hay pocos jueces, pero muchos funcionarios. Yo no sé de dónde sale exactamente este dato, quizás se refiera a que hay muchos funcionarios en general, pero no de la Administración de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 339

9 de octubre de 2017

Pág. 27

Justicia. Si se refiere a eso, yo creo que no es así. En cualquier caso, cuando hablaba antes de este asunto me he remitido a los informes del Consejo General del Poder Judicial y a las memorias de los tribunales superiores de justicia, que siempre señalan —entre otras cosas, por supuesto, no solo esto— la necesidad de crear más órganos judiciales. Y un órgano judicial tiene un juez, un letrado de la Administración de Justicia y una plantilla de funcionarios de los cuerpos generales. Por tanto, es evidente que hacen falta más jueces, pero también más funcionarios. Prueba de ello es, como mencionaba antes, que existe mucho personal de refuerzo que no forma parte de la plantilla orgánica. Esto sucede porque se ha constatado que es necesario más personal, por eso hay refuerzos, si no fueran necesarias no habría más personas.

Respecto a la modernización de la justicia ya dije que nosotros estamos de acuerdo, pero queremos que se haga bien y se solucionen los problemas con la máxima celeridad. La nueva Oficina Judicial se desarrolla en una ley y fue fruto de un acuerdo que traía causa del Pacto de Estado por la Justicia del que hace ya, si no recuerdo mal, casi veinte años. Es cierto que en el desarrollo de la Oficina Judicial se han producido muchas disfunciones, eso no podemos negarlo. Yo no digo que no se siga adelante con la Oficina Judicial, sino que nos paremos a ver dónde están los fallos que se han producido y, como se ha apuntado antes, hace falta más personal. ¿Por qué hace falta más personal si se suponía que la organización de la Oficina Judicial iba a permitir precisamente optimizar recursos humanos? La prueba de que no ha sido así es el nombramiento de personal de refuerzo.

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea hacía referencia a las sedes judiciales. Desde luego hay muchas que están penosas, ha citado algunas y es algo evidente, está en la prensa y todos los ciudadanos cuando acuden a los juzgados lo ven. Creo necesario invertir en infraestructuras judiciales y eso conlleva sedes judiciales en condiciones y equipos informáticos buenos que no queden obsoletos a la primera de cambio. Creemos que los poderes públicos deben apostar por ello decididamente. El portavoz de Ciudadanos y otros grupos parlamentarios hacían referencia al sistema de partidos judiciales. Nosotros no es que queramos desprovincializar determinado tipo de juzgados, si se ha entendido eso, no era nuestra intención. Los juzgados que son provinciales está bien que lo sigan siendo porque son materias que tampoco es necesario que estén en todos los partidos judiciales en municipios de más o menos dimensiones, pero lo que son los primeros escalones de la justicia, juzgados de primera instancia, juzgados de instrucción, sí que deben permanecer en los partidos judiciales actuales porque son el día el día, lo más cotidiano de los ciudadanos. Por eso alejarlos mediante su traslación a órganos uniprovinciales creemos que no es lo más adecuado. También consideramos que hay que potenciar la justicia de paz, habrá que estudiar cómo y hasta qué punto. Y desde luego, potenciar las funciones que desempeñamos los funcionarios dentro de estos órganos como primer escalón de la Administración de Justicia.

Muchas gracias.

